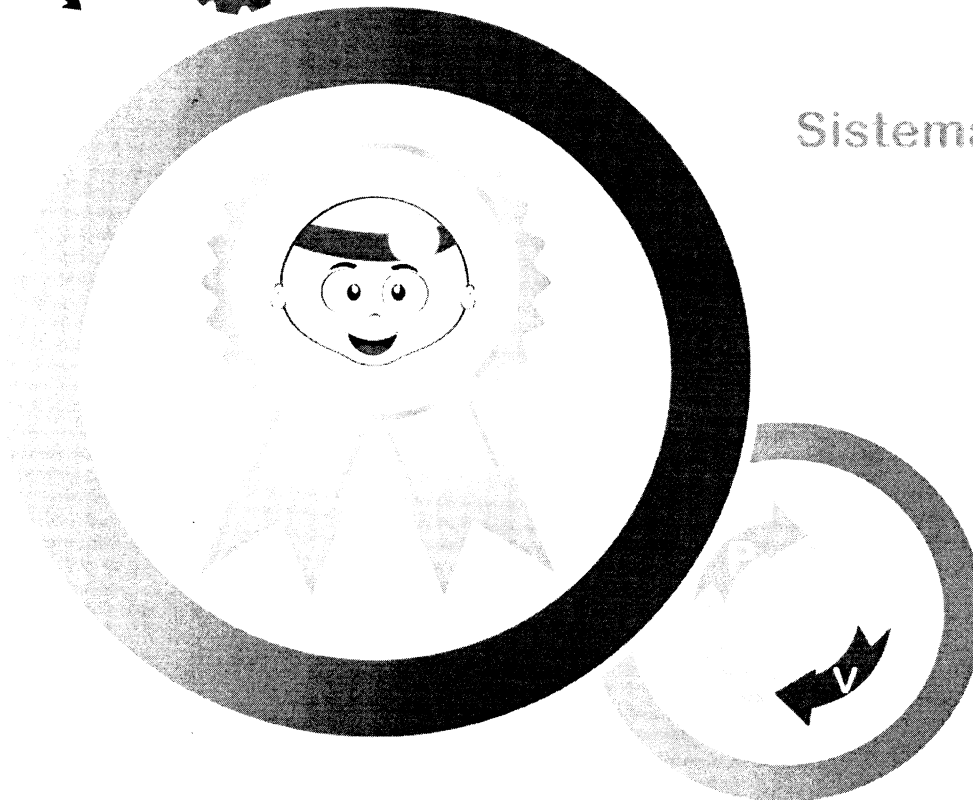
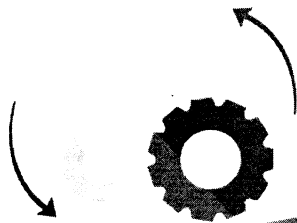


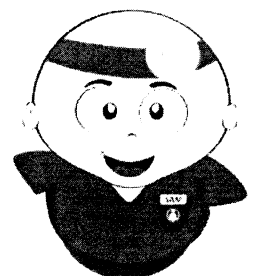


**HOSPITAL
DEL SARARE**
Empresa Social del Estado

INFORME SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y SOFTWARE 2025



Sistema Integrado
de Gestión



WWW.HOSPITALDELSARARE.GOV.CO

*Evolucionamos pensando
en Usted*



**HOSPITAL
DEL SARARE**
Empresa Social del Estado
NIT. 800231215-1

Evolucionamos pensando en Usted

Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo del informe	3
3. Metodología.....	3
4. Análisis y resultados de los datos encontrados.....	10
5. Conclusiones	10
6. Recomendaciones.....	10
7. Anexos.....	11
8. Control de elaboración.....	11

1. Introducción

Dando cumplimiento a la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 124 de 2016 y en el marco de las diferentes circulares No 04 del 2006, Circular No 12 del 2007 y la circular 017 del 2011 emitidas por la Dirección Nacional de Derecho de autor donde establece que la información será diligenciada en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, por el responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co.

Con fundamento en la anterior disposición la Oficina de Control Interno, el cual está orientado a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de la entidad presenta el resultado de la revisión efectuada y las recomendaciones derivadas de la misma y se incluye el reporte con corte al 31 de diciembre de 2025, a través del aplicativo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

2. Objetivo del informe

Verificar el estado de cumplimiento de los lineamientos dados por las normas en materia de Derechos de Autor, Software Y Licencias, con el fin de identificar y presentar recomendaciones que permitan la toma de decisiones y correctivos.

3. Metodología

En cumplimiento a lo establecido en la normatividad relacionada con Derechos de Autor y uso del Software, la Oficina de Control Interno elaboró el presente informe en las siguientes etapas:

- a) Se realizó solicitud de información a la Ingeniera de Sistemas líder del Subproceso de gestión de las Tecnologías de la información y comunicación TIC información con corte da 31 de diciembre del 2025.
- b) Se realizó solicitud de información al Almacenista de la ESE con corte da 31 de diciembre del 2025 de acuerdo a la información registrada en el Sistema de información de Dinámica Gerencial en el aplicativo inventario.
- c) Se verificó y analizó la información entregada por almacén y TICS de la entidad.

- d) Se realizó el presente Informe, en concordancia con el requerimiento de la Dirección Nacional de Derechos de Autor – DNDA.

Se realiza verificación y cruce con la información de inventarios suministrada por parte del Proceso de Gestión de la Información y las Comunicaciones, las cuales son el soporte para hacer el reporte en la plataforma ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), con el fin de general recomendaciones para el plan de mejora.

- Totalidad de equipos instalados (Equipos cliente y servidores).
- Mecanismos de control implementados para la instalación de software.
- Procedimiento para dar de baja a los bienes muebles intangibles

Se registra la información en el formulario dispuesto por la Dirección Nacional de Derechos de Autor para la formalización del Informe de Software, se descarga el acuso de recibo de la Información y se adjunta al presente informe.

Por lo cual se relaciona a continuación las preguntas del cuestionario dispuesto en la página web de DNDA con las respectivas respuestas presentadas por el Proceso de Gestión de la Información y las Comunicaciones.

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

Hardware:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Equipo de cómputo portátil	66
Equipo de cómputo de escritorio	473
Servidores	12

Tabla 1 : Reporte de activos dinámica gerenciales inventarios

2. ¿La entidad cuenta con equipos en alquiler?

Actualmente la entidad cuenta con tres servidores en calidad de comodato:

- Un (1) Nube donde se alojan las imágenes diagnósticas QPASA
- Un (1) Servidor donde se alojan las imágenes diagnósticas, PACS de respaldo
- Uno (2) Servidores que esta con el software Enterprise que hace interface con las máquinas de laboratorio y dinámica.

3. ¿El Software instalado en estos equipos se encuentran debidamente licenciado?

La entidad garantiza la legalidad de las herramientas instaladas en su parque informático. El estado actual de las licencias es el siguiente:

- Sistemas Operativos: Windows 11 y Windows 10- Licencia Perpetua.
- Ofimatica: Microsoft Office 2016 Licencia perpetua.
- Antivirus/Seguridad: Endpoint Security – Vigencia hasta agosto del 2026.
- Sistemas Operativos para servidores: Windows Server 2022 Standard, Windows Server 2019 Standard, Windows Server 2008 R2 Standard, SQL 2008, SQL 2014, SQL 2022. – Licencia Perpetua y OEM.

4. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con las licencias respectivas?

Para mitigar el riesgo de instalación de software no autorizado o pirata, se implementaron los siguientes controles técnico y administrativos:

Restricción de Privilegios: se eliminaron los permisos de “Administrador Local” para los usuarios finales, impidiendo la ejecución de instaladores (exe.msi) sin autorización por la profesional de Ingeniería de Sistemas de la ESE Subprocesos gestión de las TICS.

5. ¿Cuál es el destino final que se le da al Software dado de baja en su entidad?

La ESE hasta el momento no ha realizado baja de software porque los antiguos se siguen utilizando para consulta de información.

En caso de presentarse la ESE cuenta con el Manual de Propiedad planta y equipo aprobado mediante Resolución No219 del 2019 en el cual se definen en caso de bajas de Software tipificados como inservibles los cuales con previo análisis técnico se ha

determinado que no lo utilizará en el futuro, ni podrá ser usado por otra entidad y/o existe reserva sobre el mismo. Se remite al comité Institucional de inventarios y bajas para su respectivo procedimiento de baja, afectación contable y disposición final.

6. ¿Cuál es el destino final que se le da al Hardware que cae en desuso?

El destino final de Hardware los cuales han surtido previamente el procedimiento de baja de activo, la ESE lo realiza de acuerdo al Manual de Gestión de Residuos sólidos especial y convencional, este manual está acorde al Sistema de Gestión Ambiental de la entidad, la disposición final se realiza a través de los Programas posconsumo.

Durante la vigencia 2025 la ESE realizó la campaña se realizó los días 23 y 24 de septiembre con un punto de recolección ubicado en el parque principal del municipio de Saravena, y 24 de septiembre con una recolección en el área rural; Se logró la participación de toda la comunidad entre el área urbana y rural del municipio de Saravena.

El Hospital del Sarare entregó un total de residuos posconsumo de 1090 Kg generados por la E.S.E Hospital del Sarare, desde los diferentes procesos internos

TIPO DE RESIDUOS	KG	CORRIENTE POSCONSUMO
PANTALLAS E IMPRESORAS	216.00	ECOGESTIONES
ESTABILIZADORES, CPU, TECLADOS, MOUSE.	149.00	
PILAS	21.00	RECOPILA
BOMBILLAS REDONDAS, CUADRADAS, ESPIRALES	114.00	LUMINA
LUMINARIAS TUBULARES	18.00	
OTROS (TONER, TV, TELÉFONOS, BASCULAS)	572.00	ReVO
LLANTAS	-	ECOGESTIONES

Tabla 2 Resultados (kg) de la campaña de recolección de residuos posconsumo



Evolucionamos pensando en Usted

Ilustración 1 Certificado de entrega de residuos posconsumo por parte de la E.S.E Hospital del Sarare



Ilustración 2 Grupo interinstitucional recepcionando en el punto de residuos posconsumo

7. ¿La entidad ha definido políticas relacionadas con el uso legal de Software?

La ESE mediante acto administrativo Resolución No 220 del 2019 adopto el Manual de políticas de Seguridad de la información, dentro del Manual de Políticas de seguridad de la información incluye en el numeral.

5.5. Política de Software- Administración, Operación Actualización y Control del Software Institucional.

5.5.1 Derechos de Autor

5.5.2 Control del Software

5.5.3 Administración del Software

5.5.4 Adquisición del Software

5.5.5 Desarrollo del Software

5.5.6 Prueba del Software

5.5.7 Instalación del Software

5.5.8 Parametrización

5.5.9 Mantenimiento del Software

5.5.10 Soporte de Software aplicativo

El cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad,
[https://hospitaldelsarare.gov.co/images/TRANSPARENCIAYACCESOALAINFORMACION/GESTION
DEINFORMACIONPUBLICA/MANUALDEPOLITICASDESEGURIDADDELA INFORMACION.pdf](https://hospitaldelsarare.gov.co/images/TRANSPARENCIAYACCESOALAINFORMACION/GESTIONDEINFORMACIONPUBLICA/MANUALDEPOLITICASDESEGURIDADDELA INFORMACION.pdf)



8. ¿De qué manera se realiza monitoreo a los equipos de cómputo del Hospital del Sarare?

Los equipos se monitorean desde el subproceso de Gestión de las tecnologías y sistemas de información, Ingeniera de Sistemas monitorea a través del FORTINET, cuya fortaleza es la seguridad perimetral UTM.

La UTM permite consolidar los servicios de seguridad de TI en un solo dispositivo, lo que potencialmente simplifica la protección de la red. Desde allí se permite monitorear todas las amenazas y actividades relacionadas con la seguridad a través de un panel de vidrio simple. De esta manera, obtiene una visibilidad completa y simplificada de todos los elementos de la arquitectura de seguridad o inalámbrica. Adicionalmente el antivirus cuenta con control de aplicaciones las cuales no permite instalar software sin la previa clave del administrador del antivirus, este control se mantiene en todos los equipos de cómputo de la entidad incluyendo los portátiles.

9. ¿Durante la vigencia 2025 la entidad dio de baja equipos de cómputo?

Si, existen las bajas de equipos los cuales se relacionan en las siguientes actas de comité de inventarios. Se establece como equipo de cómputo baja de un computador completo, portátiles o monitor (este último es contado como unidad de cómputo).

- Acta de Comité de Inventarios: 25 de marzo de 2025 no se realizaron bajas en equipos de cómputo.
- Acta de Comité de Inventarios: 26 de junio de 2025 con 26 bajas en equipos de cómputo y mediante Resolución institucional No 106 del 2025.
- Acta de Comité de Inventarios: 24 de septiembre de 2025 no se realizaron bajas en equipos de cómputo.
- Acta de Comité de Inventarios: 23 de diciembre de 2025 no se realizaron bajas en equipos de cómputo.

Se realizó verificación de soportes de los conceptos técnicos de baja, y las situaciones particulares se remitió a la Subgerencia Administrativa y financiera, Almacén y Gestión de las TICS.

4. Análisis y resultados de los datos encontrados.

Ilustración 1 Certificado de entrega de residuos posconsumo por parte de la E.S.E Hospital del Sarare	7
Ilustración 2 Grupo interinstitucional recepcionando en el punto de residuos posconsumo	8
Tabla 1 : Reporte de activos dinámica gerenciales inventarios	4
Tabla 2 Resultados (kg) de la campaña de recolección de residuos posconsumo	6

5. Conclusiones

La entidad durante la vigencia 2025 realizó adquisición de equipos de computo tanto de escritorio como portátiles, el subproceso de Gestión de tecnologías y sistema de información a través de su equipo operativo a creado las hojas de vida ingresándolos al plan de mantenimiento hospitalario.

La entidad en la vigencia realizó gestión para uso de una nube para almacenamiento de información de esta manera cuenta con el almacenamiento principal y el de respaldo.

Se realizaron las jornadas para disposición final de software dados de baja, en articulación con entidades a través del desarrollo de campañas Post consumo.

6. Recomendaciones.

Es fundamental documentar el procedimiento de renovación tecnológica para generar plan de trabajo a mediano y largo plazo.

Realizar actividades de divulgación o capacitación sobre la importancia de cumplir con la normatividad establecida en el ámbito de software legal y derechos de autor.

Continuar con la implementación de controles en el manejo de inventario de equipos de cómputo donde de manera articulada almacén y gestión de las TICS donde se valide la información de activos, así como el seguimiento a las hojas de vida en el plan de mantenimiento hospitalario.



**HOSPITAL
DEL SARARE**
Empresa Social del Estado
NIT. 800231215-1

Evolucionamos pensando en Usted

Realizar la actualización documental en lo relacionado a la Resolución de Mintic No 02277 del 03/06/2025 de Mintic por el cual se Actualiza el anexo 1 de la Resolución 500 del 2021 "Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de las políticas de Gobierno digital.

Indicar recomendaciones necesarias basadas en las conclusiones.

7. Anexos.

Registro fotográfico con un pie de foto que permita obtener una descripción breve.

8. Control de elaboración.


YENNY CAROLINA SUAREZ
Asesor de Control interno

Revisó.	Yenny Carolina Suarez Asesor control Interno	
Proyectó.	Geraldine Real Lozano Profesional Univ. Control Interno	